

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0 0012

CONSIDERANDO:

QUE el 12 de septiembre de 1994, se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A.";

QUE el señor Ido. Francisco Enriquez Yáñez, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Jorge Vásquez López, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores de la Intendencia Jurídica, mediante Memorando No. DJCV.94.2306 de 13 de octubre de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-92513 de 18 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "COERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A." por TRES MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000), con lo que asciende a CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000) dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000) de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 21 de septiembre de 1992 por la qual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

-2-

COEMI ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A.

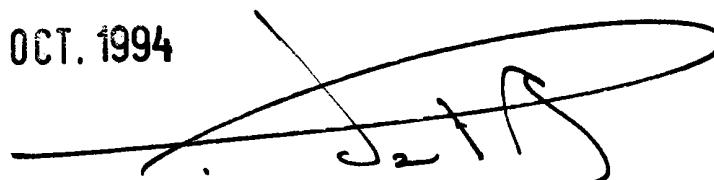
0 0013

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

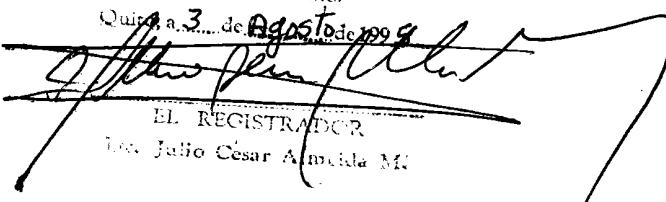
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías.

Quito, 13 OCT. 1994


Pablo Ortiz Garcia

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2247 del Registro Mercantil tomo 126, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 731 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo Año.

Quito, a 3 de Agosto de 1994


EL REGISTRADOR
Julio Cesar Almida M.

